

# a

**FIDA****FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA****Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones**

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA tiene la intención de establecer un acuerdo de cooperación con la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), con sede en Johannesburgo (Sudáfrica). En el documento marco de la Alianza (que puede consultarse en el sitio [www.nepad.org](http://www.nepad.org)) se señalan cinco pilares para el desarrollo de África. Uno de ellos es la agricultura. El FIDA, en colaboración con otros organismos de desarrollo, ha ayudado activamente a la Secretaría a definir su visión del sector agrícola y su plan de acción para afrontar los problemas de desarrollo relacionados con él. El establecimiento de un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el FIDA permitiría que las dos entidades entablaran una relación de colaboración plena, adecuada y formal, legalmente establecida.
2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y ultimar un acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. El texto de ese acuerdo se presentaría a la Junta Ejecutiva para su información en un período de sesiones ulterior.
3. En el anexo adjunto se proporciona información de antecedentes sobre la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el posible ámbito de cooperación con el FIDA.



**OBJETIVOS Y ESFERAS PRIORITARIAS  
DE LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA**

1. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África encarna una visión y un marco estratégico para la renovación de África. El documento sobre ese marco estratégico nace a raíz del mandato encomendado por la Organización de la Unidad Africana (OUA) a los cinco Jefes de Estado precursores de la iniciativa (de Argelia, Egipto, Nigeria, Senegal y Sudáfrica) de establecer un marco integrado de desarrollo socioeconómico para África. En la 37ª Cumbre de la OUA, celebrada en julio de 2001, se adoptó oficialmente el documento sobre el marco estratégico.
2. Los objetivos primordiales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África son:
  - erradicar la pobreza;
  - encauzar a los países de África, tanto de forma individual como colectiva, hacia el camino del crecimiento y el desarrollo sostenibles;
  - poner fin a la marginación de África en el proceso de mundialización y reforzar su integración plena y positiva en la economía mundial, y
  - acelerar el proceso de potenciación de la capacidad de acción de la mujer.
3. Los principios rectores de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África son:
  - buena gestión de los asuntos públicos como requisito fundamental para la paz, la seguridad y un desarrollo político y socioeconómico sostenible;
  - identificación de África con las actividades emprendidas y asunción de responsabilidades, así como participación amplia de todos los sectores de la sociedad;
  - consolidación del desarrollo de África sobre la base de los recursos del continente y la capacidad de su población;
  - establecimiento de una relación de colaboración entre los pueblos de África;
  - aceleración de la integración regional y continental;
  - desarrollo de la competitividad de los países y el continente africanos;
  - creación de una nueva relación de colaboración internacional que modifique la relación desigual que existe actualmente entre África y el mundo desarrollado, y
  - garantía de que todos los acuerdos de colaboración con la Nueva Alianza guarden relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos y metas de desarrollo acordados.
4. Los sectores en que hay que introducir reformas normativas y aumentar las inversiones con carácter prioritario son: la agricultura, el desarrollo de los recursos humanos, la infraestructura de la información y las comunicaciones, la energía, el transporte, el agua y el saneamiento y el medio ambiente. Entre las cuestiones económicas clave cabe destacar la promoción de la producción y la diversificación de las exportaciones, el fomento del comercio dentro de África y la mejora del acceso a los mercados de los países desarrollados.

**ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA**

5. La máxima autoridad del proceso de aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África es la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (UA), sucesora de la OUA desde julio de 2002.

6. Ese proceso es supervisado por el Comité de Jefes de Estado y de Gobierno para la Aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, integrado por tres estados de cada región de la Unión Africana, como se pidió en la Cumbre de la OUA de julio del 2001 y se ratificó en la Cumbre de la UA de julio de 2002. El Comité rinde cuentas todos los años a la cumbre de la UA.

7. El Comité Permanente de la Nueva Alianza está integrado por los representantes personales de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Nueva Alianza y supervisa la preparación de proyectos y programas.

8. La Secretaría de la Nueva Alianza, que se encarga de coordinar la ejecución de los proyectos y los programas aprobados por el Comité, es una entidad relativamente pequeña (tiene unos 30 funcionarios) radicada en Johannesburgo (Sudáfrica). Está previsto que en algún momento la Secretaría se integre plenamente en la estructura de la UA.

### **LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA Y EL FIDA**

9. El FIDA está resuelto a asumir las responsabilidades que le corresponden para garantizar el éxito de la Nueva Alianza. La importancia de que África se identifique con las actividades de la Nueva Alianza y mejore sus sistemas de gobierno (entre otras cosas, mediante el fomento del pluralismo y la participación de la sociedad civil), así como la especial atención concedida a la mitigación de la pobreza y el desarrollo agrícola, son la base sobre la que el FIDA puede trabajar con sus asociados para llevar adelante su importante y ambicioso programa de actividades.

10. Hasta la fecha, el FIDA ha prestado apoyo de diversas maneras a la agricultura, uno de los pilares de la Nueva Alianza; fundamentalmente, se ha centrado en ayudar a las organizaciones de agricultores a conocer mejor el proceso de la Nueva Alianza y a estudiar su posible función en ese proceso. En junio y julio de 2003, el FIDA prestó apoyo a la Red regional de grupos de organizaciones y productores agrícolas en África occidental (ROPPA), a sus homólogos de África oriental y meridional (Asociación Nacional de Granjeros de Kenya) y a la *National Farmer's Organization Board of Cameroon* (junta nacional de organización de agricultores del Camerún), en África central, para organizar tres nuevas consultas regionales con objeto de: i) analizar los informes existentes sobre el componente agrícola de la Nueva Alianza; ii) preparar y presentar su visión de la agricultura en el marco de la Nueva Alianza en un foro que ha de celebrarse en Johannesburgo (previsto para finales de 2003 o comienzos de 2004), y iii) llegar a un acuerdo sobre una posición común con respecto al componente agrícola de la Nueva Alianza.

11. Además, el FIDA ha hecho las veces de relator del grupo de organismos de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la Nueva Alianza en cuestiones relacionadas con la agricultura, el comercio y el acceso a los mercados. Esa tarea ha consistido, entre otras cosas, en actualizar la información sobre la participación de diversos organismos, por ejemplo, del FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que se emplea para la elaboración de los documentos que presenta la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas a la Unión Africana.

12. El FIDA y la Secretaría de la Nueva Alianza tienen el propósito de intensificar su colaboración en el futuro. Se ha pedido al Fondo que forme parte del grupo de apoyo a la Nueva Alianza creado en Roma en septiembre de 2003, con el fin de ofrecer asesoramiento a la Secretaría sobre toda una serie de cuestiones técnicas. Ese grupo estará integrado además por representantes de diversas organizaciones multilaterales y de partes interesadas de África.

13. También se ha pedido al FIDA que proporcione asistencia técnica a la Secretaría de la Nueva Alianza para contribuir a crear capacidad entre las organizaciones de agricultores y formular proyectos de inversión que promuevan el logro de los objetivos de la Nueva Alianza.

14. En su calidad de organismo de financiación, el FIDA quizá también preste apoyo al diseño y la financiación de una serie de inversiones respaldadas por la Nueva Alianza con sus recursos para préstamos y donaciones.